



CONVOCATORIA
**RESIDENCIA
TEATRO 2014**
PEQUEÑO
FORMATO

HASTA EL 02 DE ABRIL



PLAZA
MAYOR
DE CULTURA
IBEROAMERICANA

**LI
MA
CUL
TURA**

BASES DEL PROGRAMA RESIDENCIA TEATRO 2014 PEQUEÑO FORMATO

La Municipalidad Metropolitana de Lima, en materia de educación y cultura, promueve diversas actividades artísticas y culturales conforme lo establece el inciso 2 del numeral 3 del artículo 159° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Específicamente, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima establece que la Gerencia de Cultura es el órgano responsable de fortalecer la identidad cultural de la población de la Provincia de Lima, promoviendo y/o difundiendo expresiones o manifestaciones artísticas y culturales.

En ese sentido, con la finalidad de lograr mayor integración y una participación comprometida de la sociedad en materia de cultura, la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Cultura, presenta por segunda vez consecutiva una propuesta artístico-cultural que tiene como objetivo el propiciar un espacio dedicado a la creación, difusión y exhibición del teatro contemporáneo. Este programa denominado "Residencia Teatro 2014 – Pequeño Formato", se encuentra dentro del plan de apoyo al teatro que incluye una serie de actividades formativas y la programación de espectáculos nacionales e internacionales en el Teatro Municipal de Lima y en la Plazuela de las Artes.

I.- OBJETO DEL PROGRAMA

- La convocatoria "Residencia Teatro 2014 - Pequeño Formato" tiene por objeto principal apoyar la creación artística de los directores y grupos de teatro, promoviendo la PRODUCCIÓN de dos espectáculos de teatro contemporáneo de pequeño formato, los mismos que serán realizados en el año 2014.
- Dichas producciones contribuirán al desarrollo del teatro contemporáneo a través de la creación de nuevos espectáculos teatrales de pequeño formato y de su posterior programación en un teatro seleccionado por la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales.
- La presentación de estos espectáculos favorecerá el desarrollo del sector artístico y cultural, y brindará al público la posibilidad de acercarse al teatro contemporáneo de pequeño formato.

II.- CONVOCATORIA

- Podrán participar todos los directores y/o grupos de teatro que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral III de la presente convocatoria.
- La selección de los proyectos estará a cargo de una comisión evaluadora y se realizará a través de una convocatoria abierta. Dicha comisión valorará y escogerá a su criterio artístico, técnico y profesional, dos proyectos caracterizados por su innovación y lenguaje escénico, así como por su viabilidad técnica; los cuales, además, deberán contribuir con el fortalecimiento de la identidad cultural.
- Los resultados de los dos proyectos seleccionados serán publicados a través de la página de Facebook del Teatro Municipal de Lima: www.facebook.com/TeatroMunicipaldeLima?fref=ts; y de la página web de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima: www.limacultura.pe.
- Los directores y/o grupos seleccionados para participar en el programa "Residencia Teatro 2014 - Pequeño Formato" contarán con una sala de ensayos según los siguientes criterios: los espectáculos que partan de un texto dramático contarán con un período de tres meses de ensayos (del 1 de mayo al 31 de julio), mientras que los espectáculos que partan de una creación colectiva contarán con un período de cuatro meses de ensayos (del 15 de abril al 14 de agosto del 2014).
- Al finalizar la residencia y estadía, los directores y/o grupos deberán presentar una temporada de cuatro funciones (una semana) durante el mes de agosto del 2014 en un teatro seleccionado por la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales.
- **El costo por entrada de los espectáculos tendrá una tarifa única de S/. 15.00 para el público. El 100% de la taquilla recaudada en las presentaciones, será designada a la Gerencia de Cultura de la Municipalidad de Lima.**
- La producción general de los espectáculos estará a cargo de la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales de la Gerencia de Cultura en colaboración con los directores y/o grupos residentes; es decir, cada agrupación es responsable de gestionar la producción ejecutiva del proyecto con los recursos brindados y administrados por la Municipalidad.
- La Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales realizará la programación de los espectáculos. Asimismo, la Institución se reserva el derecho de autorizar la presentación de los mismos en otros escenarios o plazas.

- La Municipalidad de Lima se reserva el derecho de difundir los espectáculos seleccionados para la “Residencia Teatro - Pequeño Formato” en actividades posteriores a su realización, a través de distintos medios de comunicación: radio, televisión, vallas publicitarias, redes sociales, entre otros.

III. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- El director y/o grupo de teatro deben ser peruanos y haber estrenado de manera profesional por lo menos tres espectáculos.
- El espectáculo debe estar dirigido al público adulto y puede estar basado en un texto de dramaturgia peruana o extranjera, la adaptación de un texto literario o ser el producto de una creación colectiva.
- La obra tendrá una duración mínima de sesenta (60) minutos.
- Los actores deben justificar su formación y tener una experiencia mínima de un año de ejercicio profesional.
- La fecha límite para la presentación de proyectos será el miércoles 02 de abril del 2014, en el horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en Mesa de Partes de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Subgerencia de Trámite Documentario (Jr. Camaná 564, Primer Piso Cercado de Lima).
- Deberán presentarse cinco (5) ejemplares del proyecto, impresos y anillados.
- No se recibirán proyectos por correo electrónico.

IV. RESTRICCIONES

- Los directores y/o grupos seleccionados podrán recibir otras subvenciones para la creación de los espectáculos (por parte de organizaciones públicas o privadas) previa aprobación de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad de Lima.
- Los directores, los actores y el resto del equipo artístico no podrán ser parientes en primer ni segundo grado de consanguinidad del personal de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Los espectáculos deberán estar dirigidos al público adulto.

V. BENEFICIOS

- La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Cultura, asumirá en su integridad los costos de producción de los proyectos seleccionados, previa suscripción de un contrato artístico con el productor de cada espectáculo. **Estos costos no podrán exceder los S/. 20,000.00 por cada proyecto (veinte mil y 00/100 nuevos soles, más los impuestos de ley); es decir, el monto de S/. 20,000.00 es íntegro para la producción del espectáculo y el pago de honorarios a los artistas, por lo tanto no se descontarán de este monto los impuestos de ley.**
 - Todos los gastos de producción, equivalentes al monto de S/.20,000.00, deben ser sustentados con documentos contables (facturas y/o recibos de honorarios), girados a nombre de la Municipalidad Metropolitana de Lima, RUC: 20131380951.
- El Teatro Municipal de Lima brindará una sala de ensayo y un camerino colectivo a cada uno de los directores y/o grupos para la realización de sus ensayos. Los horarios de ensayos y la organización de los mismos estarán regidos por el reglamento interno del Teatro Municipal de Lima, en base a su disponibilidad.
- El montaje se realizará tres días previos al estreno, según coordinación de horarios con la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales.

VI. COMPROMISOS

- Los proyectos seleccionados trabajarán en colaboración con la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales en la producción de los espectáculos.
- No se podrá modificar los proyectos originalmente presentados.
- No se podrá exceder los presupuestos de producción otorgados.
- La campaña de difusión y publicidad estará a cargo de los directores y/o grupos seleccionados, previa coordinación con la Oficina de Prensa de la Gerencia de Cultura. Asimismo, se deberá mencionar que es una producción de la convocatoria “Residencia Teatro 2014 – Pequeño Formato” de la Municipalidad Metropolitana de Lima e incluir los logos institucionales correspondientes.
- Los grupos y/o directores seleccionados deberán asistir y participar de las presentaciones de los espectáculos ante los medios de comunicación; incluyendo citas, entrevistas, sesiones fotográficas, conferencias de prensa y demás actividades promocionales y publicitarias que se puedan establecer.

- Siempre que los espectáculos se representen, de manera total o parcial, deberán mencionar que son una producción de la convocatoria “Residencia Teatro 2014 - Pequeño Formato” de la Municipalidad Metropolitana de Lima e incluir todos los logos institucionales correspondientes.

VII. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

- La comisión evaluadora estará integrada por profesionales del sector y representantes de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- La comisión evaluadora elegirá a dos proyectos atendiendo a los siguientes criterios: trayectoria de los solicitantes, calidad de la propuesta presentada, viabilidad del proyecto, innovación, creatividad y fortalecimiento de la identidad cultural.
- Los proyectos seleccionados se darán a conocer el viernes 11 de abril del 2014. El fallo es inapelable.
- **La comisión evaluadora podrá declarar desierta la convocatoria al no encontrar ningún proyecto que cumpla con los requisitos establecidos.**

VIII. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán incluir, en cinco juegos anillados (un original y cuatro copias), lo siguiente:

PARA OBRAS QUE PARTAN DE UN TEXTO DRAMÁTICO:

1. Portada:
 - En ella figurará el nombre del proyecto y nombre del director y/o grupo.
 - Nombre de la persona de contacto, e-mail y teléfono de contacto.
2. Carta de motivación.
3. Sinopsis del espectáculo (10 líneas).
4. Proyecto artístico que sustente la propuesta estética y dramática.
5. Texto de la obra.
6. Autorización escrita del autor de la obra y/o derechos de autor.
7. Currículum vitae del director y actores del proyecto. El Currículum vitae del director incluirá la mención de los espectáculos de pequeño formato dirigidos por él.
8. Ficha artística y técnica que incluya una breve reseña de cada uno de los profesionales implicados en el montaje (iluminación, vestuario, escenografía, musicalización, etc.).
9. Cronograma de trabajo: horarios y fechas de ensayo escénico, técnico y montaje.
10. Presupuesto detallado por rubros.

PARA OBRAS QUE PARTAN DE UNA CREACIÓN COLECTIVA:

1. Portada:
 - En ella figurará el nombre del proyecto y nombre del director y/o grupo.
 - Nombre de la persona de contacto, e-mail y teléfono de contacto.
 2. Carta de motivación.
 3. Proyecto artístico que sustente la propuesta estética y dramática, especificar:
 - Punto de partida temática.
 - Motivaciones conceptuales.
 - Descripción del proceso de montaje.
 - Descripción del resultado final.
 4. Currículum vitae del director y actores del proyecto. El Currículum vitae del director incluirá la mención de los espectáculos de pequeño formato dirigidos por él.
 5. Ficha artística y técnica que incluya una breve reseña de cada uno de los profesionales implicados en el montaje (iluminación, vestuario, escenografía, musicalización, etc.).
 6. Cronograma de trabajo: horarios y fechas de ensayo escénico, técnico y montaje.
 7. Presupuesto detallado por rubros.
- La recepción de los proyectos será de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en Mesa de Partes de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Subgerencia de Trámite Documentario (Jr. Camaná 564, Primer Piso - Cercado de Lima).
 - **La fecha límite para la presentación de proyectos será hasta las 4:00 p.m. del día miércoles 02 de abril del 2014.**
 - No se recibirán proyectos por correo electrónico.

MÁS INFORMACIÓN:

//// teatrosmunicipales@munlima.gob.pe
//// Tel. 632 1300 - anexo 1766.
//// Teatro Municipal de Lima

NO SE DEVOLVERÁN LOS PROYECTOS PRESENTADOS.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.

